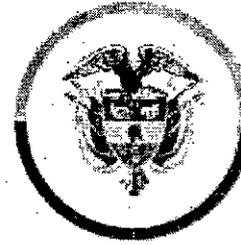


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **118**

Fecha Estado: 18/07/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320130052600	Ejecutivo Conexo	LUIS CARLOS MEJIA RIOS	AKARGO S.A	Auto pone en conocimiento SE TOMÓ ATENTA NOTA DEL DESEMBARGO DE REMANENTES EFECTUADO POR EL JUZGADO 1º CIVIL DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, Y EN TAL SENTIDO SE ORDENA OFICIAR. AMB	17/07/2019		
05001310501320150137800	Ejecutivo Conexo	RAUL NIETO OCAMPO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento 16/07/2019. EFECTUAR CONTROL DE LEGALIDAD. DECLARAR PAGO PARCIAL Y SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN. SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR. AMB	17/07/2019		
05001310501320160127200	Ejecutivo Conexo	MARIANO CARVAJAL BEDOYA	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, SE DISPONE LA ENTREGA DE TITUTLO JUDICIAL A LA PARTE EJECUTANTE, UNA VEZ EN FIRME EL AUTO (5 DIAS) Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE (AG)	17/07/2019		
05001310501320160128800	Tutelas	NOHELIA DEL SOCORRO MIRA ARANGO	UARIV	Auto requiere AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ACCIONADA. JDC	17/07/2019		
05001310501320170019900	Ejecutivo Conexo	ADRIANA DEL CARMEN ZABALETA MUÑOZ	UGPP	Auto corre traslado A LA PARTE EJECUTADA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS. NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO. SE REQUIERE A LA APODERADA EJECUTANTE PARA QUE ACLARE EN RELACIÓN AL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS. AMB	17/07/2019		
05001310501320170061900	Ordinario	YEDWIN MURILLO CHAVERRA	ADECUACIONES Y PROYECTOS R&A S.A.S	Auto decide recurso SE REPONE AUTO N° 1331 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2019. EN CONSECUENCIA SE ACEPTA LA RENUNCIA DE PODER PRESENTADO POR LA SOCIEDAD EMCA STAFF JURIDICO SAS A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y ABOGADA INSCRITA. AD	17/07/2019		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320170064900 *	Ejecutivo Conexo	GULLIERMO FLOREZ VELEZ	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar 16/07/2019. A BANCOLOMBIA PARA QUE PONGA A DISPOSICIÓN LOS DINEROS QUE SE ENCUENTRAN CONGELADOS. SE RECONOCE PERSONERIA. AMB	17/07/2019		
05001310501320170067300 *	Ordinario	NATALIA MONTOYA ZULUAGA	DENTIX COLOMBIA S.A.S	Auto requiere SE DISPONE EL APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA SEÑALADA PARA EL 22 DE JULIO DE 2019 Y SE ORDENA REQUERIR A LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA PARA QUE EL TERMINO DE 3 DIAS, DE RESPUESTA A LO SOLICITADO. ASÍ MISMO, DE MANERA OFICIOSA SE DISPONE REQUERIR A COOMEVA EPS. (AG)	17/07/2019		
05001310501320170094200 *	Ordinario	FLOR EDILMA CALLE CARDONA	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado a la señora MARTHA LIZ OTALVARO para que de respuesta a la demanda en 10 días, por se corrige su actuación en el proceso como litis y no tercera.	17/07/2019		
05001310501320170104800 *	Ordinario	DIEGO AEJANDRO MISAS MUNERA	CORPORACION NACIONAL DE TRABAJO SALUD Y EDUCACION CORPONAL	Auto pone en conocimiento requiere a la parte acota, concede 3 días, fija honorarios	17/07/2019		
05001310501320180003000 *	Ordinario	YULIANA ANDREA MEJIA FRANCO	ORAL MEDIC SERVICIOS S.A.S	Audiencia Laboral del art. 77 para el 9 de marzo del año 2020 a las 3:30 pm, asistencia obligatoria de las partes y del artículo 80 para el 18 de agosto de 2020 a las 9:00 am-	17/07/2019		
05001310501320180006900 *	Ordinario	DIEGO DE JESUS RENDON TREJOS	RADIAN COLOMBIA S.A.S	Auto que accede a lo solicitado realización de la citacion por aviso.	17/07/2019		
05001310501320180010200 *	Ordinario	GERARDO ARIAS ECHEVERRY	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud RECONOCE PERSONERIA PARA REPRESENTAR A COLPENSIONES AL DR. ANDRES EDUARDO SALCEDO CAMACHO Y COMO SUSTITUA LA DRA. ROXANA BEDOYA OSPINA. NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS (AG)	17/07/2019		
05001310501320180048600 *	Ejecutivo Conexo	FRANCISCO JAVIER ISAZA CASTAÑO	COLPENSIONES	Auto decreta medida cautelar 16/07/2019. SE ORDENA OFICIAR A LA ENTIDAD BANCARIA BANCOLOMBIA. SE RECONOCE PERSONERIA. AMB	17/07/2019		
05001310501320180053000 *	Ordinario	MARGARITA ELISA SIERRA VARGAS	VEHICULOS DEL CAMINO LTDA	Audiencia Laboral del art. 77 para el 2 de marzo del año 2020 a las 3:30 pm, asistencia obligatoria de las partes y del art 80 para el 10 de agosto de 2020 a las 9:00 am y hasta el día siguiente.	17/07/2019		
05001310501320190016800 *	Ordinario	GLORIA GONZALEZ GARCIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento imparte carga dinamica de la prueba, concede 10 días, niega pruebas, fija fecha para el 18 de marzo de 2020 a las 10:00 am.	17/07/2019		
05001310501320190029900 *	Ordinario	GABRIELA DE JESUS MESA BUITRAGO Y OTROS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento audiencia del art. 80 para el 4 de marzo del año 2020 a la 1:30 pm, admite impedimento, ordena oficiar.	17/07/2019		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190042100	Ordinario	JOSÉ RODRIGO BARRERA PEÑA	COLOR FACTORY LTDA	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. SE NIEGA MEDIDA CAUTELAR. AD	17/07/2019		
05001310501320190042900	Ordinario	ROGER RICARDO BARRIOS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. AD	17/07/2019		
05001310501320190043700	Ordinario	BEATRIZ HELENA MONTROYA DIEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. AD	17/07/2019		
05001410500620180038201	Ordinario	JAIME ORLANDO PALENCIA RINCON	COLPENSIONES	Auto avoca conocimiento ADMITE GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA (AG)	17/07/2019		
05001410500620180046901	Ordinario	UBALDO HINESTROZA BETANCUR	COLPENSIONES	Auto avoca conocimiento ADMITE GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA (AG)	17/07/2019		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/07/2019 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ÁNGELA MARÍA GALLO DUOUE
SECRETARIO (A)